

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS

Art. 1: DEFINICIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, el Campeonato Provincial de Car Cross Temporada 2026. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N.

Art. 2. GENERALIDADES.

Este Campeonato se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas y serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Velocidad en Tierra 2025 2026..
- El Reglamento Particular de cada competición.
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Art. 3: PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

El certamen se compone de seis pruebas de las cuales dos se celebrarán en Gran Canaria; dos en la isla de Fuerteventura y dos en la isla de Lanzarote.

- Velocidad en Tierra La Aldea
- Velocidad en Tierra Piconera
- Velocidad en Tierra Motor Solidario
- Velocidad en Tierra de Tinajo
- Velocidad en Tierra San Antonio de Tías
- Velocidad en Tierra Memorial Paco Romero.

Art. 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS:

- Según art. 4 CCVT 2026. agrupación E y aquellos subapartados que afecten a los vehículos Car Cross.
- El setup del car cross es libre, siempre y cuando no afecte o varíe las medidas de seguridad del vehículo establecidas en su respectiva ficha de homologación.
- Art. 4.7. Se admite la utilización y combinación de neumáticos de tacos y neumáticos mixtos, siempre que la totalidad de los neumáticos sea de serie o competición.
- El número de competición irá ubicada en la "aleta de tiburón" colocada en la parte superior del vehículo.
- **PROTECCIÓN DEL PILOTO CONTRA INCENDIOS Y QUEMADURAS**
Debe colocarse una mampara vertical solidaria al suelo del vehículo y a los montantes del arco central, que se extenderá a toda la anchura de dichos montantes y su arista superior estará a la altura del tubo superior del arco principal. Deberá asegurar la estanqueidad del habitáculo respecto al compartimento motor.
Es obligatorio la instalación de deflectores, paneles o mamparas que protejan eficazmente al piloto de quemaduras producidas por cualquier órgano mecánico (radiadores, conducciones, tapones de relleno, botes de expansión, etc.) o por cualquier fluido del motor. Es obligatorio el montaje de luces traseras anti polvo según el Art. 2.12.3 del Reglamento Técnico general, situadas a una altura mínima de 700 mm respecto al suelo.
- **PARABRISAS Y ABERTURAS LATERALES** El parabrisa formado por vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm podrá ser sustituido por una red metálica unida al vehículo de manera segura y fija, que recubra toda su abertura. El paso de la malla estará comprendido entre 10 mm x 10 mm y 25 mm x 25 mm, siendo el diámetro mínimo del hilo con el que se ha tejido la red de 1 mm. La malla en todo su perímetro deberá estar soldada a un hilo con un diámetro mínimo de 5 mm. Las aberturas laterales estarán cubiertas por una red metálica, fijada de forma segura al vehículo, a través de una bisagra soldada a la estructura de seguridad.

Las redes metálicas tendrán las mismas características que las utilizadas para el parabrisas y además deberán de ser suficientemente seguras. En ningún caso podrán fijarse a la carrocería.

Art. 5: RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán todas menos una del número de Competiciones celebradas y pertenecientes al Campeonato

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

Art. 6.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos según el art. 3 de las PPCC de la FALP

Art. 7: VEHÍCULOS.

Agrupación «E»

Agrupación «F»

Art. 7.-. ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

El límite al cierre de inscripción al campeonato, coincidirá con el cierre de inscripciones de la tercera (3ª) Competición calendada.

Art. 8: PREMIOS Y TROFEOS.

Al final del Campeonato la FALP entregará los siguientes premios en metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 1.500,00 € a repartir entre los ganadores -equipo- de cada Agrupación. Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico. Estos premios estarán sujetos a la asistencia del premiado a la gala de campeones, según el art3.10 de las PPCC FALP

La FALP entregará Trofeos en el final del Campeonato a los equipos participantes de la siguiente forma:

- A los tres primeros equipos de la Clasificación General Final.
- Al primer equipo de cada clase

Los trofeos no serán acumulables.